

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM

3766
Secc. 1ª N° _____ /
Materia: Concurso

LAS CONDES, 26 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3265 del 10 de mayo de 2017 que Llama a Concurso Público; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N°4949 de fecha 20 de diciembre 2010.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3265 de fecha 10 de mayo de 2017, que Llama a Concurso Público para proveer los cargos vacantes de las plantas que se señalan, en el sentido de modificar la mención del artículo y la Ley señalado en los Requisitos Específicos por lo siguiente:

“Los establecidos en el Art. 8 Ley 18.883”.

2.- En todo lo no modificado se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3265 del 10 de mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Depto. Deportes
Depto. Recursos Humanos
Oficina de Partes
MIM_Modifica Decreto